



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

REGIDORES

Horizonte de Posibilidades

DICTAMEN VII H-008/2018

**ASUNTO: Envío del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 y
Programa Operativo Anual
Playas de Rosarito, B. C., 03 de Diciembre del 2018**

CC. MIEMBROS DEL CABILDO

H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

P R E S E N T E

DICTAMEN VII H-008/2018

COMISIÓN DE HACIENDA

Que presenta la regidora LAE. Belem del Carmen Abarca Mendoza, presidente de la Comisión de Hacienda del Cabildo, y los regidores Lic. Ana Luisa Esquivel Fierro, secretaria; Mario Enrique Hernández Martínez, vocal; del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., y con base en lo establecido en el Artículo 9 Fracción IV de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California; el Artículo 82 Fracción I, II, y III, y el Artículo 87 Fracc. III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., presentamos a su consideración para votación y aprobación en su caso del **Dictamen VII H-008/2018**, referente al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 y Programa Operativo Anual para el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante oficio DIGC/248/2018 de la Secretaría General del Ayuntamiento, recibido en la oficina de Regidores el 5 de noviembre del presente año, se turnó a la Comisión de Hacienda del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., el proyecto Presupuestal de Egresos estimado para el Ejercicio Fiscal 2019, Programas Operativos y la Plantilla de Personal de 884 trabajadores para el municipio de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2019 por un monto de **\$517, 361, 272.00 (Quinientos diecisiete millones trescientos sesenta y un mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, para su análisis, revisión y aprobación en su caso, así como el envío al Congreso del Estado.

Dictamen VII H-008/2018
COMISIÓN DE HACIENDA
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SEGUNDO.- El miércoles 28 de noviembre del presente año, la Comisión de Hacienda del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito convocó a los regidores, a la Tesorería Municipal, así como a las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, para conocer, revisar, analizar y determinar lo conducente respecto a la propuesta de proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, Programas Operativos y la Plantilla de Personal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de California, establecen que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

SEGUNDO.- Que la Ley del Régimen Municipal para El Estado de Baja California, en su Artículo 10 que a letra reza: "Del Régimen Hacendario Municipal, los municipios administraran libremente su Hacienda aprobando su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta Ley y los Reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados"

TERCERO.- Que los artículos 11 y 12 de la misma Ley antes referida, con la importancia de cumplir en tiempo y forma con la presentación y el envío del Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado, así como la Plantilla de Personal para conocimiento, ésta Comisión determinó aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, misma que se enviará al Congreso del Estado para dar cumplimiento oportuno.

CUARTO.- Que la propuesta establece un gasto equilibrado, acorde al Programa Operativo Anual de las diferentes unidades administrativas de la Administración Pública Municipal; además de no representar un incremento significativo en la plantilla de personal.

QUINTO.- Después de un análisis detallado y discusión en la exposición del contenido de las modificaciones al proyecto Presupuestal de Egresos para el municipio de Playas de Rosarito para el Ejercicio Fiscal 2019, se concluyó y acordó un monto del presupuesto de Egresos estimado de **\$517, 361, 272.00 (Quinientos diecisiete millones trescientos sesenta y un mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)** para el municipio de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2019.

Por lo anteriormente expuesto, se dicta el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el municipio de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2019, por un monto **\$517,361,272.00 (Quinientos diecisiete millones trescientos sesenta y un mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, los Programas Operativos y la Plantilla de Personal de 884 trabajadores, y su envío al Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

“Un horizonte de posibilidades”

Comisión de Hacienda



LAE. BELEM DEL CARMEN ABARCA MENDOZA
Presidente



LIC. ANA LUISA ESQUIVEL FIERRO
Secretaria

LIC. MARIO E. HERNANDEZ MARTINEZ
Vocal